



EXTRACTO* ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

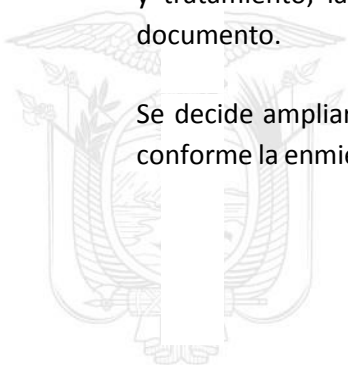
ADQUISICIÓN DE “EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES: MOBILIARIO”

CÓDIGO DEL PROCESO: EC-SENESCYT-225888-GO-RFB

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de mayo de 2021, a las 9:00 horas, dando cumplimiento con lo señalado en la Solicitud de Ofertas, en las oficinas de la EOD PRETT, se reúne la Comisión Técnica para elaborar el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones que tiene relación con el proceso de adquisición de “Equipamiento para Institutos Técnicos Superiores: Mobiliario”.

Los miembros de la Comisión Técnica, atendiendo a los plazos establecidos en la Solicitud de Ofertas, señalan que se han recibido quince (15) preguntas vía correo electrónico por los oferentes interesados en el proceso de contratación, y se reúnen a partir del 07 de mayo del 2021 para proceder con su análisis y tratamiento; las respuestas a las preguntas presentadas se detallan en el anexo No. 1 de este documento.

Se decide ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el 25 de mayo de 2021 a las 11:00, conforme la enmienda a la SDO Solicitud de Ofertas que se detalla en el anexo No. 2 de este documento..



Anexo No. 1 – Preguntas y respuestas

No.	Preguntas	Respuesta
1	¿Pueda la garantía por el anticipo ser mediante póliza de seguros?	Se ratifica lo solicitado en la CGC 16.1 de la SDO; de conformidad con la misma, se requiere la presentación de una garantía bancaria por concepto de anticipo.
2	¿Las 4 entregas ser harán entre 120 y 150 días posteriores a la firma del contrato?	La entidad contratante ha establecido como plazo mínimo para la entrega de la totalidad de los bienes objeto del proceso de contratación, 120 días y como plazo máximo 150 días. El licitante, en su oferta, conforme al formulario 1. <i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i> de la <i>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</i> de la SDO, deberá indicar el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato dentro de los que entregará la totalidad de los bienes. Durante la ejecución del contrato, las entregas en los IST se realizarán en coordinación con el Administrador del contrato.
3	¿La verificación en fabrica para el pago del 50% se hace por el total de los productos, o se puede hacer verificaciones parciales de lotes de items? De ser así, ¿se puede planillar o facturar estas verificaciones parciales?	El proyecto de contrato que contiene la Solicitud de Ofertas refiere a un pago de hasta el 50% contra la verificación de producción, por parte del Administrador del contrato, con quien se deberá acordar si tal verificación se realizará parcialmente o por la totalidad de los bienes suministrador desde el país del Comprador.
4	El presidente electo Guillermo Lasso en su alución televisada del día de ayer, indicó que eliminará el Senescyt. El tiempo de ejecución de este proyecto se extenderá entre el actual gobierno y el venidero, quedando la mayor parte del cobro del proyecto en el siguiente; surge la pregunta de si el proyecto tendrá algún tipo de garantía en su cobro por parte del Banco Mundial, o incluso la interrogante de si el proyecto se llevará a cabo o no. Por favor respondernos estas dudas.	La entidad contratante se abstiene de emitir pronunciamientos sobre eventos futuros inciertos ya que la eliminación de entidades u organismos estatales creados mediante una Ley Orgánica deben seguir el procedimiento legal correspondiente; sin embargo se aclara que en la actualidad el Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador continúa con el desarrollo de sus actividades y objetivos.

5	<p>La empresa extranjera que desee participar presentando oferta en dicho proceso, puede hacerlo de manera directa sin necesidad de realizar Asociación o Consorcio alguno con empresa ecuatoriana ? Además, puede producir todo el mobiliario a través de un fabricante domiciliado en Ecuador con alta capacidad de producción, basados en la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE estipulado en la Sección IV de los pliegos " Formularios de Oferta" ?</p>	<p>Las Instrucciones a los Licitantes (IAL) 4.1 establecen: <i>Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una empresa o ente estatal de acuerdo con la Instrucción a los Licitantes (IAL) 4.6, o una combinación de ellas, bajo la forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA.</i> En esta medida, no existe disposición expresa para que una empresa extranjera tenga la obligación de asociarse con una empresa ecuatoriana para presentar su oferta.</p> <p>De acuerdo con las IAL 17.2 (a) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de la SDO, (...) <i>el Licitante que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer (...) No (...) requiere autorización del fabricante.</i></p>
6	<p>La empresa Oferente extranjera , para fines de presentación de la Oferta le es necesario nombrar un APODERADO en Ecuador (persona Natural) para que lo represente y firme documentos durante las distintas etapas del proceso Licitatorio ?</p>	<p>Favor considerar las instrucciones de la IAL 20.3 según la que la Oferta deberá estar firmada por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. No se establece nacionalidad y/o residencia de tal persona</p>
7	<p>Respecto a la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, cual es el valor o porcentaje que se debe tener en cuenta para que la Compañía de Seguros o Entidad Bancaria la puedan emitir ? y en qué tiempo se libera ?</p>	<p>Las IAL 19.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DD) de la SDO, establecen: <i>"Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: USD 35.000,00".</i></p> <p>De conformidad con las IAL 19.5 y 19.6, <i>"(...) las Garantías de Mantenimiento de Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAL 46. Y La Garantía de Mantenimiento de Oferta del Licitante seleccionado será devuelta tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento."</i></p>



8	<p>La GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, puede ser emitida a Traves de Compañía de Seguros debidamente acreditada a nivel nacional?</p>	<p>Se ratifica lo solicitado en la CGC 18.3 de la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato de la SDO; de conformidad con la misma, "(...) se requiere una Garantía de Cumplimiento, esta deberá presentarse en la forma de: - Garantía Bancaria incondicional, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida por un banco o institución financiera establecida en el país o por intermedio de ellos y expresada en dólares de los Estados Unidos de América."</p>
9	<p>Favor aclarar la forma correcta de diligenciar el formulario correspondiente a : PRECIO Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS CONEXOS (Sección IV), ya que no existe una columna dentro del formulario para poder relacionar cada uno de los 76 Items del listado de bienes.</p>	<p>Los servicios conexos detallados en el formulario 2 de la Sección VII de la Solicitud de Ofertas, deben ser considerados en global y no detallarlos para cada ítem.</p>
10	<p>Respecto a los precios por concepto de SERVICIOS CONEXOS, estos deben sumarse e incluirse dentro de los precios estipulados en el Formulario LISTA DE PRECIOS , detallado en la página 71 de la sección IV de los formularios de oferta ?</p>	<p>No, los valores por concepto de servicios conexos deben detallarse en el formulario <i>Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos.</i></p>
11	<p>La segunda prueba documental solicitada para el requisito de experiencia es inconsistente con el requisito de capacidad financiera, lo cual haría parecer al proceso como dirigido a una empresa o APCA en particular y que podría ser impugnado al no permitir participar a otras empresas del sector. No es consistente solicitar 2.1 millones de facturación anual y facturas individuales de 850.000,00.</p> <p>¿Van a aceptar como prueba documental para el requisito de 5 años de experiencia facturas o actas por un valor menor al estipulado (\$850.000) de manera que tenga consistencia con la facturación anual requerida y asegurar que no sea un proceso dirigido? O ¿Basta cumplir con una</p>	<p>Es necesario aclarar que el segundo requisito de prueba documental al que hace referencia corresponde a la evaluación de la experiencia y capacidad técnica del licitante; no guarda relación con el requisito de capacidad financiera, por lo que no es pertinente la comparación y se aclara por tanto, que es necesario el cumplimiento de ambos requisitos.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, favor revisar el documento de enmienda enviado junto con estas respuestas.</p>

	de las dos pruebas documentales para ser calificado?	
12	<ul style="list-style-type: none"> • Se pide un promedio de facturación de los años 2017, 2018 y 2019 de un monto de 2100000 dólares. • En la experiencia de mínimo 5 años se pide dos contratos de 850000 dólares. <p>Nosotros tenemos la capacidad de fabricación del mobiliario, pero no tenemos esos volúmenes de contratos. Por favor si me ayuda con estas dudas.</p>	<p>Se ratifica lo indicado en los criterios de calificación (i) Capacidad Financiera literal b) Promedio mínimo de facturación anual de los años 2017, 2018 y 2019, equivalente a USD 2.100.000.00. Favor revisar el documento de enmienda enviado junto con estas respuestas</p>
13	<p>La cotización debe incluir la red de datos? O solo eléctrica.</p>	<p>En el caso donde el item dentro de su especificación técnica se detalle que el bien necesita de instalaciones eléctricas o de datos o las dos instalaciones, se requiere que la oferta tenga contemplado dentro de su valor, cabe recalcar que las instalaciones dentro de los laboratorios y talleres son existentes, sin embargo hay ciertos equipos que se requiere que sean cableadas internamente por el mobiliario.</p>
14	<p>En la actualidad en Ecuador, no tenemos un laboratorio que pueda certificar los INEN para muebles. Como opción proponemos una declaración juramentada, sin perjuicio de recibir una revisión técnica en nuestras instalaciones.</p>	<p>Se aclara que para productos de fabricación nacional se aceptará certificaciones de calidad generales de materiales a utilizar en las fabricación del mobiliario, no necesariamente debe ser una certificación del producto terminado. No son válidos certificados de conformidad sobre el cumplimiento de normativas relacionadas con sistemas de gestión de calidad.</p>
15	<p>Favor indicar la fecha de entrega de los productos a los sitios indicados</p>	<p>La entidad contratante ha establecido como plazo mínimo para la entrega de la totalidad de los bienes objeto del proceso de contratación, 120 días y como plazo máximo 150 días. El licitante, en su oferta, conforme al formulario 1. <i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas de la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</i> de la SDO, deberá indicar el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato dentro de los que entregará la totalidad de los bienes. Durante la ejecución del contrato, las entregas en los IST se realizarán en coordinación con el Administrador del contrato.</p>



Anexo No. 2 – Enmienda a la Solicitud de Oferta

Segunda Enmienda a la Solicitud de Ofertas Bienes

Adquisición de

EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES: MOBILIARIO

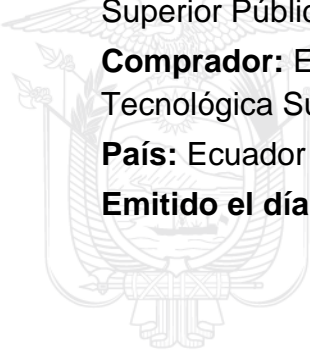
SDO n.º: EC-SENESCYT-225888-GO-RFB

Proyecto: Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador

Comprador: EOD Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador

País: Ecuador

Emitido el día: 17 de mayo de 2021





Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAL.

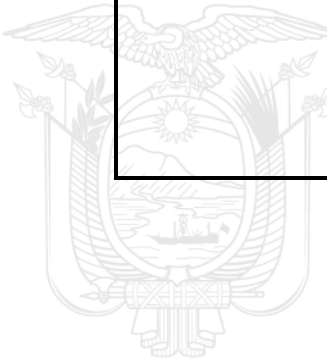
Las siguientes Instrucciones a los Licitantes han sido modificadas:

Donde dice:	
IAL 22.1	<p>Para fines de presentación de la Oferta, la dirección del Comprador es: Atención: Presidente de la Comisión Técnica Dirección: EOD PRETT. Av. 10 de Agosto y Av. Patria esquina. Edificio Banco de Préstamos, piso 9. Ciudad: Quito País: Ecuador La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 27 de abril de 2021. Hora: 11h00.</p> <p>Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.</p>
Debe decir:	
IAL 22.1	<p>Para fines de presentación de la Oferta, la dirección del Comprador es: Atención: Presidente de la Comisión Técnica Dirección: EOD PRETT. Av. 10 de Agosto y Av. Patria esquina. Edificio Banco de Préstamos, piso 9. Ciudad: Quito País: Ecuador La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 25 de mayo de 2021. Hora: 11h00.</p> <p>Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.</p>





Donde dice:	
IAL 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: EOD PRETT. Av. 10 de Agosto y Av. Patria esquina. Edificio Banco de Préstamos, piso 9. Ciudad: Quito. País: Ecuador. Fecha: 27 de abril de 2021. Hora: 11h30.
Debe decir:	
IAL 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: EOD PRETT. Av. 10 de Agosto y Av. Patria esquina. Edificio Banco de Préstamos, piso 9. Ciudad: Quito. País: Ecuador. Fecha: 25 de mayo de 2021. Hora: 11h30.





Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios que el Comprador utilizará para evaluar una Oferta y determinar si los Licitantes cumplen con las calificaciones requeridas. No se utilizará ningún otro factor, método ni criterio que no sean los que se especifican en este Documento de Licitación.

Los siguientes criterios de calificación han sido modificados:

3. Calificación (IAL 37)

3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAL 34, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Excesivamente Baja (de acuerdo con la IAL 36), el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de acuerdo con la IAL 37, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Licitante.

Donde dice:

- (ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

REQUISITO	5 años de experiencia en fabricación, venta o suministro de bienes afines a la licitación.
PRUEBA DOCUMENTAL	- Documento de existencia legal y/o inicio de operaciones empresariales, afines al objeto de esta licitación. - Al menos dos (2) certificados, facturas o actas de entrega recepción definitivas, cada uno de USD 850.000,00, en las que se evidencie fecha y plazo de cumplimiento de las obligaciones contraídas, monto del contrato y tipo de equipamiento, entre otros.

En caso de APCA, cada miembro del APCA debe demostrar al menos 1 de los certificados descritos.





Debe decir:

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

REQUISITO	5 años de experiencia en fabricación, venta o suministro de bienes afines a la licitación.
PRUEBA DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none">- Documento de existencia legal y/o inicio de operaciones empresariales, afines al objeto de esta licitación.- Hasta cuatro (4) certificados, facturas o actas de entrega recepción definitivas, en las que se evidencie fecha y plazo de cumplimiento de las obligaciones contraídas, monto del contrato y tipo de equipamiento, entre otros <p>La sumatoria de estos documentos deberá ser equivalente al menos a USD 1'700.000,00.</p>



En caso de APCA, cada miembro del APCA debe demostrar al menos 1 de los certificados descritos.

*El presente documento es un extracto del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones suscrito por la Comisión Técnica.

